



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

29 de mayo de 1995

Núm. 113-3

PROYECTO DE LEY

121/000095 Ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos.

Ampliación plazo de enmiendas.

Por la Presidencia se ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos, número de expediente 121/000095, hasta el día 30 de mayo de 1995, en cuanto a las enmiendas a la totalidad, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961